

PERSONAL DE OFICIOS DE CORPORACIONES LOCALES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN

- 1º Ser español.
- 2º Tener cumplidos los 16 años de edad.
- 3º Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.
- 4º No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que le impidan el desempeño de las correspondientes funciones.
- 5º No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones.

Actividades que desarrollan: Trabajos de vigilancia, custodia y mantenimiento de instalaciones dependientes de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos de los distintos municipios y Diputaciones provinciales).

PLAZAS CONVOCADAS

Cada Ayuntamiento y cada Diputación específica cada año el número de plazas que se le asigna en la Oferta de Empleo Público de cada municipio o provincia.

COMO ACCEDER A LA OPOSICION

Una vez convocada la oposición por el organismo oficial correspondiente, toda persona que quiera optar a ella, bien por **promoción libre o por promoción interna** debe hacer lo siguiente:

- a) Cumplimentar la instancia.
- b) Abonar los derechos de examen.
- c) Presentar o enviar la instancia junto con una fotocopia del D.N.I. al organismo correspondiente.
- d) Esperar que se publique la lista de admitidos y excluidos para en el caso de resultar excluido poder subsanar el error que ha producido la exclusión.
- e) Esperar la fecha del examen y presentarse a éste provisto del D.N.I. Nuestros alumnos recibirán por correo toda la información necesaria, (*detallada anteriormente*), de los pasos a seguir, asimismo los alumnos que presenten la instancia **y nos lo comuniquen** recibirán la información de las listas de excluidos y de la fecha de celebración del primer examen, así como del lugar y hora de presentación.

TEMARIO

- Constitución Española.
- Administración Pública y el Administrado.
- Régimen local español.
- Función Pública.
- Nociones básicas sobre las tareas a desempeñar.
- Supuestos prácticos tipo test.
- Manual de test psicotécnicos.

Los temas pueden variar según la convocatoria de cada Corporación. El opositor debe ajustarse a esa convocatoria y considerar los demás temas como ampliación.

Los temas están adaptados a la legislación vigente y **contienen todas las materias que pueden ser objeto del examen de la oposición.**

EXAMEN

Dependiendo de la Corporación, las pruebas, eliminatorias entre sí, son las siguientes:

1º- Contestar un cuestionario tipo test sobre el programa y psicotécnicos. Normalmente consta de 100 preguntas. En algunas ocasiones puede consistir en preguntas de desarrollo. Esta prueba se realiza en todas las oposiciones de Corporaciones.

2º- Cuestionario sobre las funciones a desempeñar por el personal de oficios.